



Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020  
Nota GAL N° 123/20

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**25 de Mayo 175**  
Subgerencia de Emisoras  
Presente

Señores  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS SA**  
**Sarmiento 299**  
Presente

**Ref: EDENOR S.A. - Hecho Relevante**

*Modificación de la calificación de riesgo de las Obligaciones Negociables y Acciones*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en nombre y representación de **Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.)** (la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar que el 18 de septiembre de 2020 S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre varias empresas corporativas y de infraestructura de Argentina tras el endurecimiento de las regulaciones sobre el acceso a divisas del Banco Central a fin de proteger las reservas internacionales del país. Bajo este marco bajó las calificaciones de Edenor en la escala global, de “CCC” a “CCC-” con perspectiva negativa. Según el informe de S&P Global Ratings, su baja de calificación también se debe a que considera que la capacidad para cubrir sus gastos operativos y de capital en los próximos seis meses de Edenor resulta cada vez más desafiante, dado que eso dependería de reducir los pagos obligatorios al administrador del mercado eléctrico, CAMMESA.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Carlos D. Ariosa  
Apoderado